

Guayaquil, 22 de abril de 2019.

Señor

ALEJANDRO ANTONIO HINOJOSA HINOJOSA
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **WSS WORLD SURVEY SERVICES ECUADOR S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el lapso estatutario de **CINCO AÑOS**, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento. Usted reemplaza en el cargo al señor Miguel Tercero Arroyo Navarro.

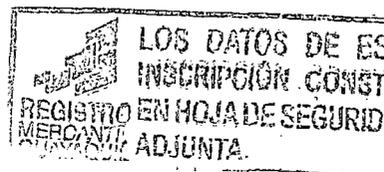
En su calidad de Gerente General le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual, con los poderes y atribuciones determinados en la Ley de Compañías y el estatuto social.

La compañía **WSS WORLD SURVEY SERVICES ECUADOR S.A.**, se constituyó con la denominación **CESMEC ECUADOR S.A.**, mediante escritura pública otorgada ante el notario vigésimo tercero del Cantón Guayaquil, Abg. Mario Baquerizo González, el 21 de junio de 1999, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 9 de julio de 1999. Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero interino del Cantón Guayaquil, el 7 de febrero de 2006, la compañía reformó su estatuto social. Posteriormente reformó nuevamente su estatuto según consta en la escritura pública otorgada ante el Notario Público interino de Guayaquil, el 8 de marzo de 2006, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 5 de abril de 2006. Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno de Guayaquil, el 23 de enero de 2009, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 27 de febrero de 2008, entre otras reformas al estatuto, la compañía cambió su denominación a **WSS WORLD SURVEY SERVICES ECUADOR S.A.** Finalmente, por escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, Abg. Cesáreo Condo Chiriboga, el 11 de junio de 2010 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 30 de diciembre de 2010, la compañía aumentó su capital y reformó su estatuto social.


Paulina Montesdeoca Loayza
Secretaría Ad Hoc de la junta

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **WSS WORLD SURVEY SERVICES ECUADOR S.A.**, para el cual he sido elegido. Guayaquil, 22 de abril de 2019.


ALEJANDRO ANTONIO HINOJOSA HINOJOSA
C.I. 0918699836



10/05/19 16:39

N° TRAMITE: 30643-0041-19

DOCUMENTO: Nombramiento

EXP: 98525

**ESPACIO EN
BLANCO**

**ESPACIO EN
BLANCO**

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:19.493
FECHA DE REPERTORIO:29/abr/2019
HORA DE REPERTORIO:14:37

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintinueve de Abril del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía WSS WORLD SURVEY SERVICES ECUADOR S.A., a favor de ALEJANDRO ANTONIO HINOJOSA HINOJOSA, de fojas 19.216 a 19.220, Registro de Nombramientos número 5.468. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 19493



UDTLF0D9DFLRPO00JHO



*R J H L G P D V 9 D O O L P L M Q L T 9 D H U G R D O H V R N X Q O P O *



*R L U R V U H S H U O U R G O U X S H G *



*9 5 H P R J 9 Q R H O 9 D N V R Q L A Q R R 5 D U *

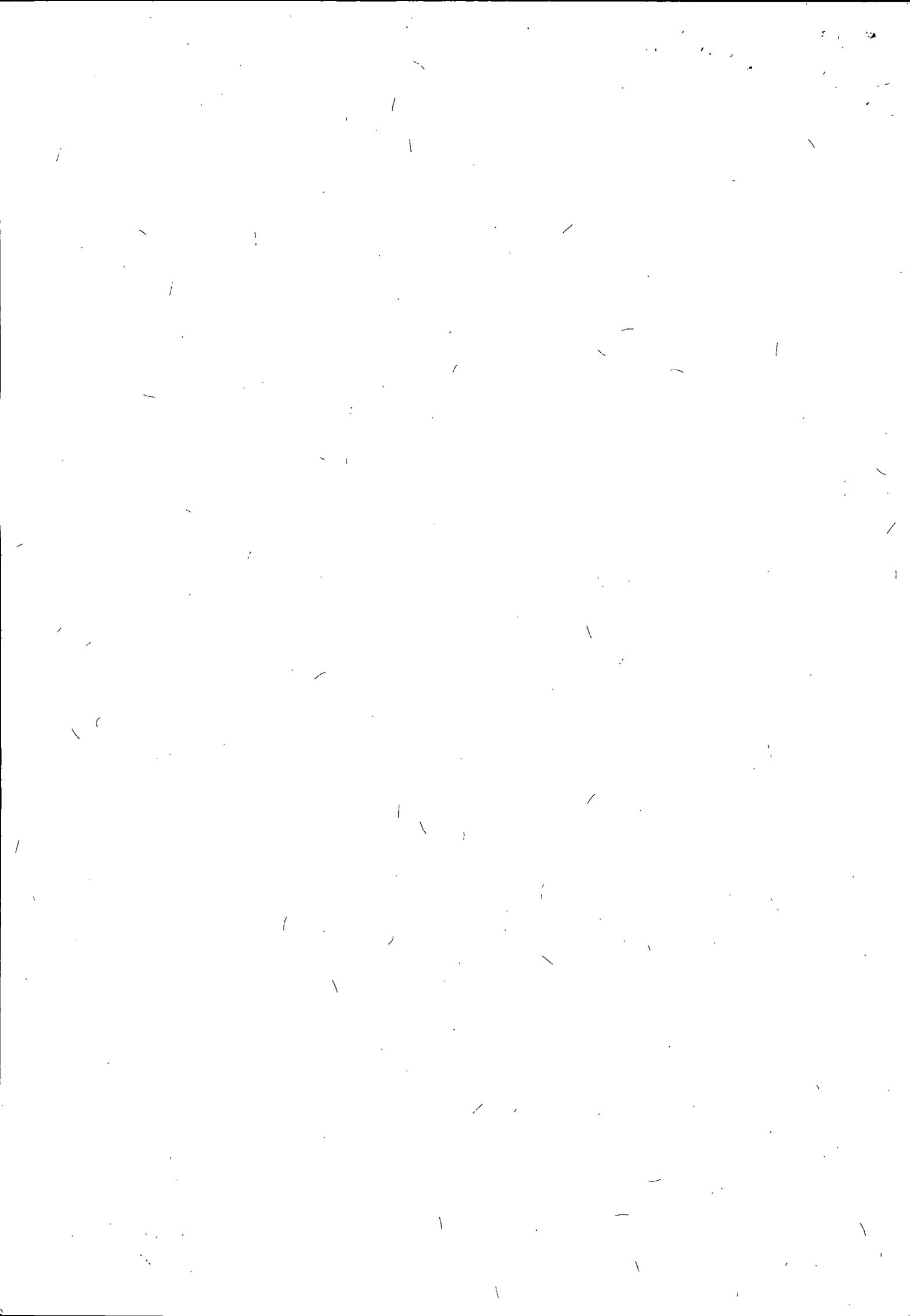
Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 02 de mayo de 2019

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0594104





ELECCIONES
SECUENCIALES Y SUPLEN-
TARIAS
2019

CERTIFICADO PROVISIONAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACIÓN PROVINCIAL DEL
GUAYAS

25 DE ABRIL DEL 2019

FECHA: Guayaquil, 25 de abril del 2019

No.- CNE-DPG-08360

Certifico que la (el) ciudadana (o):

ALEJANDRO ANTONIO HINOJOSA HINOJOSA

Portadora (or) de la cédula de ciudadanía No.: **0918699836**

Se le extiende el presente **CERTIFICADO PROVISIONAL**, válido hasta el **22 de julio del 2019** para cualquier trámite tanto privado como público, y que sustituye el certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (al) portadora (or) del pago de las multas establecidas en el Código de la Democracia, por no haber sufragado o no haber conformado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso electoral.



NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

AB. CARLOS ALFREDO JIMENEZ BARCOS
SECRETARÍA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS